



Sindicato
de Enfermería
Tenerife

En Santa Cruz de Tenerife a 02 de marzo de 2022

Sr. D. Conrado Jesús Domínguez Trujillo. Director del Servicio Canario de la Salud

Como todos los años por estas fechas y que viene ocurriendo desde el año 2002, año en el que se puso en marcha el Programa de Incentivos Ligados a la Consecución de los Objetivos, como instrumento para la mejora y la calidad de los Servicios Sanitarios, se nos recuerda el INJUSTO TRATO que se da a la Enfermería y Fisioterapia.

Nuevamente manifestamos **lo injusto que nos parece** el programa de Incentivos. Es injusto porque es tremendamente discriminatorios entre profesionales. Por poner un ejemplo, una enfermera percibe un **64 % MENOS** que lo que perciben los facultativos, es decir, sólo percibe el 36 % de la cantidad asignada al médico. Cada uno con su actividad laboral, pero sin olvidar que es un trabajo conjunto en beneficio de los pacientes, y que en muchas ocasiones alcanzar los objetivos sería imposible si no se trabajara en equipo. Tampoco podemos olvidar que ese 36% se eleva a porcentajes cercanos al 70/80 % de los percibidos entre enfermeras y fisioterapeutas y otras categorías profesionales. Hace un año le recordábamos esta injusta situación, y seguimos sin recibir ninguna respuesta por parte del SCS.

Creemos, y así lo manifestamos constantemente, que deben revisarse las cantidades a percibir resolviendo un trato discriminatorio injustificado. Han pasado muchos años desde su implantación y en ningún momento se han propuesto medidas que permitan paliar esta diferencia económica tan abusiva, más aún, cuando hablamos de profesionales con idéntico nivel académico.

Hablamos de un periodo en el que las enfermeras y fisioterapeutas se han tenido que adaptar nuevamente, a la situación pandémica, a los rastreos, a la vacunación, etc. y donde los servicios se han tenido que adecuar a las necesidades que la pandemia ha planteado. Entendemos que esto dificultará la evaluación de los objetivos planteados en el PGC tanto en la fracción correspondiente al centro de gestión como al de las diferentes unidades asistenciales.

Es por esto y por la elevada excelencia y compromiso en la atención a los usuarios facilitada por estos trabajadores, y que usted públicamente también ha manifestado en diversas ocasiones en medios de comunicación, por lo que **desde el Sindicato de Enfermería SATSE solicitamos la revisión de su cuantía y el abono al 100% de los incentivos ligados a la consecución de objetivos.**

Nos merecemos esta revisión, y la merecemos ya.

Atte,

Fdo. Leopoldo Cejas Fuentes Padrón
Secretario Autonómico SATSE Canarias

Calle Moisés Alberto nº 6
CP 38108 Taco Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922622497
sgcanarias@satse.es
Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LEOPOLDO CECILIO CEJAS FUENTES PADRON en representación de SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE -

Fecha: 02/03/2022 - 09:47:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0y72VHRhqq718b_4Z2Bo4XoGI0U2yxWhn



El presente documento ha sido descargado el 02/03/2022 - 09:47:06